

Consultas Realizadas

Licitación 424012 - Construcción de Local para Feriantes Plurianual 2023-2024

Consulta 1 - CONSULTA SOBRE EXPERIENCIA ESPECIFICA

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2023
EN LA SECCION EXPERIENCIA ESPECIFICA PONEN QUE SOLO SE CONSIDERARAN OBRAS EJECUTADAS EN EL PERIODO 2021-2022-2023, PERO PIDEN LOS CINCO MEJORES CINCO AÑOS DE LOS ULTIMOS 10 EN EXPERIENCIA GENERAL, CUAL SERIA EL MOTIVO DE NO CONSIDERAR OBRAS EJECUTADAS ANTES DEL 2020???? SOLICITAMOS SE MODIFIQUE EL RANGO TENIENDO EN CUENTA QUE COHARTA LA PARTICIPACION DE MAS EMPRESAS EN EL PROCESO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2023
EN PRIMER TERMINO NO SE DEBE CONFUNDIR LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE PARA EVALUAR CAPACIDAD EN EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS: PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS; SE HA TENIDO EN CUENTA HABER GENERADO, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50 %], PARA EVALUAR ESTE CRITERIO SE TENDRA EN CUENTA TODO TIPO DE OBRAS REALIZADAS POR EL OFERENTE QUE DEMUESTREN SU EXPERIENCIA GENERAL DENTRO DE LOS RANGOS SOLICITADOS. PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS; El oferente deberá contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos 2021-2022-2023 en las siguientes actividades claves: Construcciones de obras de uso Publico. Es decir aquí se evaluará la experiencia especifica en obras de carácter también especifica en determinadas construcciones y a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes la convocante ha establecido que serán consideradas todas las obras de uso público. Ahora bien; si el potencial oferente no puede reunir estos mínimos criterios solicitados por la convocante, es porque efectivamente no posee la experiencia especifica que solicitamos en el PBC, para participar de esta licitación.		

Consulta 2 - CONSULTA SOBRE EXPERIENCIA ESPECIFICA

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2023
En el apartado "Experiencia Especifica" limitan la demostracion de experiencia a "Construccion de Uso Publico", lo cual por sentido comun solo pueden ser ejecutados a traves de procesos de licitaciones, es de publico conocimiento que un gran porcentaje de la facturacion de las empresas son a traves de trabajos con entes privados o personas fisicas, cual seria el argumento tecnico para no considerar las obras ejecutadas a nivel privado? solicitamos se modifique y amplie los requerimientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2023
LA CONVOCANTE HA TENIDO EN CUENTA EL CARACTER DE USO PUBLICO DE LA PRESENTE OBRA A FIN DE SOLICITAR LOS REQUERIMIENTOS PARA LA EVALUCIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA; LAS OBRAS DE USO PUBLICO COMPRENDEN AMPLIAMENTE DISTINTOS TIPOS DE CONTRUCCIONES. AHORA BIEN SI EL OFERENTE NO PUEDE DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA ESPECIFICA NI SIQUIERA CON UNO O DOS CONTRATOS QUE HAYA REALIZADO CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, ES PORQUE EN DEFINITIVA CARECE DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA QUE PARA ESTA CONVOCATORIA HEMOS SOLICITADO.		

Consulta 3 - CONSULTA SOBRE CAPACIDAD DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2023
<p>En la sección "Documentos necesarios para demostrar los requisitos de capacidad de personal", solicitan "Copia de Título de Técnico de Seguridad Industrial emitida por el Ministerio del Trabajo", en primer punto no existe el Título de "Técnico de Seguridad", posiblemente se refieren al carnet o la Inscripción el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (nombre actual de la dependencia), y además, en los criterios de Capacidad de Personal no lo solicitan, sino en un apartado distinto donde se refiere a documentos a ser presentados, solicitamos se aclare con una adenda que exactamente solicitan</p>		